CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI

CASO Nro. 2615-18-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil veinticuatro, se notificó con la **Sentencia de 20 de diciembre del dos mil veintitrés**, y se devolvió el expediente original a los señores: JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2024-0579-JUR**; y, JUECES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2024-0580-JUR;** conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Documento firmado electrónicamente
Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/ecc

Quito: José Tamayo E10-25 y Lizardo García. **Tel.**(593-2) 394-1800
www.corteconstitucional.gob.ec **Guayaquil:** Calle Pichincha y Av. 9 de Octubre. **Edif.** Banco Pichincha 6to piso
email: comunicación@cce.gob.ec

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito D.M., 25 de enero del 2024

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2024-0579-JUR

Señores
JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.
En su despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito copia de la **Sentencia de 20 de diciembre del dos mil veintitrés**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador[1], emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección **Nro. 2615-18-EP** presentada por Gabriel Enrique Redrobán Quevedo y Gerardo Alex Muñoz Cruz.

De igual manera, devuelvo el expediente original **Nro. 17721-2017-0075,** constante en **01** cuerpo con **128**[2] fojas útiles correspondiente a las actuaciones del recurso de Casación.

Atentamente,

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

Ab. Washington Calderón Sánchez
Director Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Elaborado por: ECC

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO
SECRETARIA

26/01/2024

[1] https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx
[2] Últimas tres hojas sin folio.

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito D.M., 25 de enero del 2024

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2024-0580-JUR

Señores
JUECES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO.
En su despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito copia de la **Sentencia de 20 de diciembre del dos mil veintitrés**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador[1], emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección **Nro. 2615-18-EP** presentada por Gabriel Enrique Redrobán Quevedo y Gerardo Alex Muñoz Cruz.

De igual manera, devuelvo el expediente original **Nro. 17256-2015-00281,** constante en **09** cuerpos con **924**[2] fojas útiles correspondiente a las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

Ab. Washington Calderón Sánchez
Director Técnico de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Elaborado por: ECC

[1] https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx
[2] Falta foja 299

FUNCIÓN JUDICIAL

222736992-I

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
Sorteos Penal Complejo Judicial Norte

TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Juez(a): MAROTO SANCHEZ MILTON IVAN

No. Proceso: 17256-2015-00281

Recibido el día de hoy, viernes veintiseis de enero del dos mil veinticuatro, a las diez horas y dieciocho minutos, presentado por AB. WASHINGTON CALDERON SANCHEZ DURECTOR TECNICO DE PROCESAMIENTO DE DECISIONES JURISDICCIONALES (E) SECRETARIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, quien presenta:

Adjunta documentos,
En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Oficio (ORIGINAL)
2) PROCESO EN NUEVE CUERPOS EN NOVECIENTAS VEINTE Y CUATRO FOJAS (ORIGINAL)
3) DIEZ ANEXOS (COPIA SIMPLE)

CHANGHUANG CEDEÑO SORAYA

Asignado a: MARIANA DE JESÚS ARIAS RAMIREZ(GESTOR DE ARCHIVO)